

# Resumen de la Evaluación

**FASP**

**29 - TLAXCALA**  
**0 - Cobertura estatal**

## FASP

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2017

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

870,348.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Contraparte nacional

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluator

â€ œ Institute For Executive Education S.C.â€ • ,

Coordinador de la Evaluación

C.P. Felicitas Melendez Cisneros

Objetivos de la Evaluación

Valorar los resultados e impacto obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los anexos técnicos, con base a los programas con prioridad nacional y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjuntos Fasp.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33 es un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal el cual permite transferir recursos a los estados y municipios para fortalecer áreas de demanda específica como educación, salud, infraestructura, etc. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) es uno de los ocho fondos que actualmente componen el Ramo 33, el cual se establece anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y está previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, el FASP forma parte de los fondos y subsidios destinados por el Gobierno Federal para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) el cual sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. El FASP atiende a cinco Ejes Estratégicos del SNSP, que son: 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; 2. Desarrollo y operación policial; 3. Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la ley penal; 4. Administración de la información para la seguridad pública; y, 5. Especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos. Asimismo, está orientado a diez Programas con Prioridad Nacional (PPN), los cuales son: 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación

Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;4. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes;6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública;8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; y,10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) establece que el Secretariado Ejecutivo del SNSPS, brazo operativo del Sistema, debe supervisar, en coordinación con instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos de los fondos de ayuda federal que reciben las entidades federativas.Por otra parte, el artículo 25 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, estipula que los recursos del Fondo deberán sujetarse a evaluación del desempeño.En este sentido, el Secretariado Ejecutivo publicó el documento titulado Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de aplicar la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) a los recursos del Fondo.Considerando lo anterior, la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (CESESP) tomó la decisión de evaluar los diez PPN y Subprogramas, que coordina.La Evaluación Integral contenida en el presente Informe tiene como objetivo valorar los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas convenidas por la CESESP en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación , con base en los PPN y Subprogramas, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Evaluación Integral FASP 2017.pdf	Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33 es un mecan